

REPUBLICA DE COLOMBIA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD



DOCUMENTO DE RESPUESTAS SOLICITUD DE ACLARACIONES EFECTUADAS POR ESCRITO POR
POSIBLES PROPONENTES.

Proceso 2015-5117 Objeto “Diseño, producción e implementación de una estrategia comunicativa de transformación cultural orientada a promover la erradicación de la discriminación de género y los imaginarios sociales en torno a la violencia estructural incluida las VBG y la impunidad, como condición para la construcción de paz y el ejercicio de una ciudadanía dispuesta a escenarios de convivencia pacífica y reconciliación”.

Julio 9 de 2015

A continuación se transcriben las observaciones tal como fueron formuladas por escrito por posibles proponentes y las respuestas dadas por el proyecto responsable del proceso.

OBSERVACION No. 1.

Respetuosamente solicitamos se establezca claramente cual es el entregable en elementos y/o materiales expresos, es decir podemos entender que uno de los entregables es: DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE TELEVISIÓN, RADIO E IMPRESOS?. En este contexto es fundamental definir cantidades de cada uno, duración y tener en cuenta que las CALIDADES son un ítem muy variable en este tipo de productos. Es decir, un comercial de televisión puede costar entre 2 millones y 200 millones (desentendiendo de la calidad). ¿Cómo se unifica o califica este aspecto en criterios de comparación objetiva?). que proporcionalidad de puntaje se cuenta para cada uno de estos ítems?

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen que tipo de piezas comunicativas ofrecen en su propuesta, y que peso le dan dentro de la misma.

O por el contrario solo se debe entregar la estrategia sin considerar el producto final de divulgación?

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen que tipo de piezas comunicativas ofrecen en su propuesta, y que peso le dan dentro de la misma.

OBSERVACION No. 2.

Se menciona un plan de medios. Los planes de medios se definen de acuerdo con el presupuesto del proyecto, frecuencia, intensidad, entre otros. Puede valer igual 2 millones o infinito. Con qué presupuesto se cuenta para esto? Que parámetros se ofrecen para hacer las ofertas comparables en el contexto de menor precio y mejor calidad? Como se otorgara el puntaje de calidad frente a un menor costo cuando el producto final no es cuantificable?

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen el alcance y la naturaleza del plan de medios en su propuesta, y que peso le dan dentro de la misma.

OBSERVACION No. 3.

“Carta de Intenciones” (Sección 1 de la SdP) se refiere a la carta de invitación enviada por el PNUD a los proponentes.

Entendemos que por ser una convocatoria pública esta especificación no aplica por cuanto no se está invitando en forma cerrada a proponente alguno, y que en este contexto cualquier interesado puede participar, sin que medie invitación adicional? De no ser así de manera expresa en el presente documento estamos manifestando nuestra intención e interés en participar en el proceso.

RESPUESTA

Solamente es para poder contactar a los posibles proponentes de ser necesario.

OBSERVACION No. 4.

5. En respuesta a esta SdP, el PNUD insta a todos los Proponentes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses del PNUD. Los Proponentes deberán evitar rigurosamente los conflictos con otras tareas asignadas o con sus propios intereses, y actuar sin tener en cuenta futuros trabajos. Todo Proponente de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin perjuicio de todo lo antes citado, se considerará que los Proponentes y cualquiera de sus afiliados tienen un conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación, si:

Entendemos que quien haya prestado su servicio para la misma entidad en actividades de docencia que no tienen que ver directamente con este proyecto, no están incurso en inhabilidad alguna mientras no ostenten la calidad de representante legal o socios del proponente o que este sea uno de los profesionales propuestos, pues la relación de dependencia se corta a través de los integrantes del proponente y este es solo un tercero contratado por estos. Esto no incide en toma de decisión

RESPUESTA

El conflicto solo se da si el proponente o alguno de los profesionales propuestos, tuvo acceso a información privilegiada sobre el proceso, de lo contrario no.

OBSERVACION No. 5.

15. Formato y contenido de la Propuesta Técnica A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Proponente deberá estructurar la Propuesta Técnica de la siguiente manera: 15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada 5 sobre la estructura de la organización, su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización, la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requerimientos de la SdP, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la SdP (véase la cláusula nº 18 de la SdP y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la SdP como Joint Venture o consorcio

Entendemos que aceptan contratos ejecutados y en ejecución para la acreditación de experiencia

RESPUESTA

Solamente se tomarán en cuenta los contratos ejecutados satisfactoriamente para la acreditación de experiencia.

OBSERVACION No. 6. 15.2 Propuesta Metodológica, Enfoque y Plan de Ejecución: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Proponente a los Términos de Referencia, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos y cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción detallada de las características esenciales del funcionamiento propuesto; la identificación de las obras o partes de las obras que se subcontratarán, demostrando de qué modo la metodología propuesta cumple o supera las especificaciones, al tiempo que garantiza la idoneidad de la adecuación a las condiciones locales y el resto del entorno operativo del proyecto. Esta metodología deberá estar enmarcada en un calendario de ejecución que se ajuste a la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30). Los Proponentes deberán ser plenamente conscientes de que los productos o servicios que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno, o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Proponentes, por lo tanto, deberán presentar en sus Propuestas lo siguiente:

Este contenido está directamente relacionado con la primera pregunta pues es necesario detallar que es lo esperado por la entidad como entrega final, el diseño de la estrategia?, los comerciales? de esto depende si se debe negociar con cadenas de televisión, radiales u otros y con que frecuencia e intensidad para generar costos reales. Los objetos contractuales deben ser claros expreso y exigibles.

RESPUESTA

Ver respuesta observación No. 1

OBSERVACION No. 7.

15.3 Estructura Administrativa y Personal Clave: Esta sección debe incluir los currículos completos del personal clave asignado para implementar la metodología propuesta, con una definición clara de las respectivas funciones y responsabilidades. Los currículos deben establecer la competencia y demostrar las cualificaciones en los ámbitos relacionados con los TdR

Entendemos que las funciones y responsabilidades del personal clave son efecto del diseño que es lo que se contrata y no de la oferta, toda vez que el desarrollo solo se aborda por parte del adjudicatario y no debe ser así por todos los interesados, en el mismo contexto se aplica para la metodología detallada.

RESPUESTA

No procede

OBSERVACION No. 8.

b) si el monto de la Garantía de Propuesta resulta ser inferior al estipulado por el PNUD según se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9), o.;

entendemos que la garantía es directamente proporcional con el valor del proyecto o el presupuesto establecido, solicitamos se establezca como se fijó este monto y a que presupuesto responde.

RESPUESTA

Por normas y procedimientos del Sistema de Naciones Unidas el presupuesto es un factor de calificación por lo tanto no procede dar esta información.

OBSERVACION No. 9. 16. Propuesta Financiera La Propuesta Financiera se preparará utilizando el formulario estándar adjunto (Sección 7). La Propuesta Financiera incluirá una relación de todos los costos de los principales componentes asociados a los servicios y un desglose detallado de dichos costos. Todas los productos y actividades descritas en la Propuesta Técnica deberán tener un precio por separado, en una correspondencia uno a uno. Todo producto y actividad descrita en la Propuesta Técnica cuya cotización no figure en la Propuesta Financiera se considerará que se incluye en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio total final.

Respetuosamente solicitamos se establezca un criterio de comparación objetiva de cada uno de los ítems relacionados o entregables, frente a lo que espera la Organización respecto de los proponentes. Regularmente el formato económico establece los ítems con costos unitarios para poder comparar el menor precio respecto de cada uno de ellos, de manera que no se induzca a error y no pueda incurrir en un desequilibrio contractual por ser una la expectativa y otro el alcance de cada oferta. El objeto debe ser claro expreso y exigible y la comparación es entre iguales, no es posible comparar un precio global respecto de conceptos diferentes.

RESPUESTA

No procede. Los formatos indicados en la SDP son formatos estandarizados en el marco de las normas y procedimientos del Sistema de Naciones Unidas.

OBSERVACION No. 10.

22. Conferencia de Proponentes Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Proponentes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Proponentes estarán invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Proponente interesado. Las actas de la conferencia de Proponentes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la SdP, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la SdP.

Entendemos que esta es una figura de audiencia de aclaraciones, respetuosamente solicitamos se incluya la posibilidad de realización de aclaración de términos, lo cual resultara enriquecedor para la entidad y para los interesados, respecto al alcance final del producto esperado, por lo que hacemos la solicitud formal

RESPUESTA

No es obligatorio. Sin embargo se realizó reunión aclaratoria el 6 de julio de 2015.

OBSERVACION No. 11.

29.3 En la segunda etapa, sólo se abrirán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima. Los sobres de Propuestas Financieras correspondientes a las Propuestas que no cumplieron con la puntuación mínima de aprobación técnica deberán ser devueltos a los respectivos Proponentes sin abrir. La puntuación general se basará o bien en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica, o bien en la Propuesta Financiera más baja evaluada de entre los Proponentes técnicamente calificados. El método de evaluación que se aplicará para esta SdP será el que se indique en la Hoja de Datos (HdD, nº 25).

Reiteramos la solicitud de hacer medible el concepto de menor valor respecto a la cantidad y detalle de los entregables, entendemos respecto al aspecto financiero que no existe ningún criterio excluyente respecto a la capacidad financiera de los proponentes toda vez que el documento no establece valor alguno.

Como se mide coherentemente el factor de calidad y precio? Por poner un ejemplo un proponente ofrece un comercial y los otros se ajustan a más del mínimo establecido en los pliegos, como mide el PNUD el menor precio respecto de la cantidad y calidad ofrecida? Lo mismo aplicaría para el tipo de formatos a utilizar y así con cada uno de los enunciados como productos de la fase dos

RESPUESTA

Los criterios de comparación los aseguran los formatos estandarizados y las normas y procedimientos que rigen los procesos de adquisición del Sistema de Naciones Unidas.

OBSERVACION No. 12.

29.4 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación con objeto de determinar a su entera satisfacción la validez de la información proporcionada por el 12 Proponente. Esta etapa de post calificación estará plenamente documentada y, entre los criterios que se enumeran en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), se pueden incluir, sin limitaciones, todos o algunos de los siguientes aspectos: a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información suministrada por el Proponente en los documentos legales, técnicos y financieros presentados; b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la SdP y los criterios de evaluación, basándose en lo hasta ahora observado por el equipo de evaluación; c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Proponente, o con cualquier otra entidad que pudiera haber hecho negocios con el Proponente; d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores en relación con la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados; e) inspección física de las oficinas del proponente, sucursales u otros lugares donde tenga lugar el negocio, con o sin previo aviso al Proponente; f) evaluación de calidad de los productos en curso y terminados, trabajos y actividades similares a los solicitados por el PNUD, siempre que estén disponibles, y g) otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección, antes de la adjudicación del contrato.

Entendemos que de realizarse esto se efectuara en criterios de comparación objetiva respecto de cada uno de los participantes para poder establecer criterios igualitarios en la medición de las ofertas, y que estos no afectaran la asignación de puntaje, en caso de que así sea se debe determinar cuánto de los 600 puntos de calidad técnica se atribuirá a cada uno de ellos

RESPUESTA

Efectivamente, aplicando normas y procedimientos que rigen los procesos de adquisición del Sistema de Naciones Unidas.

OBSERVACION No. 13.

32. Disconformidades, errores reparables y omisiones Siempre que una Propuesta sea sustancialmente aceptable, el PNUD podrá hacer caso omiso de cualquier caso de incumplimiento u omisiones en la Propuesta que, a juicio del PNUD, no constituya una desviación material. 13 Siempre que una Propuesta sea sustancialmente aceptable, el PNUD podrá solicitar al Proponente que presente la información o la

documentación necesarias en un plazo razonable de tiempo a fin de corregir las disconformidades u omisiones no esenciales de la Propuesta relacionadas con los requisitos de documentación. Esta omisión no estará relacionada con ningún aspecto del precio de la Propuesta. El incumplimiento por parte del Proponente de cumplir con la solicitud puede tener como resultado el rechazo de su Propuesta. Siempre que la Propuesta sea sustancialmente aceptable, el PNUD corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera: a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el precio total de la partida en cuestión, que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el total correspondiente a la línea de partida individual se corregirá, a menos que a juicio del PNUD haya un error evidente en la coma decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total de la línea de partida individual, y el precio unitario se corregirá;

Que se debe cotizar unitariamente? Con que tipo de medida? Duración? Calidad ¿ producto final?

RESPUESTA

Por favor seguir de manera estricta las indicaciones y criterios establecidos en el SDP al respecto.

OBSERVACION No. 14.

35. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad 14 de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

Esto también incide respecto a los entregables y solicitamos aclarar si el 25% se refiere a valor? Unidades?, esto implica una precisión en el detalle de cotización para lograr unos costos reales y el punto de equilibrio que permita prever situaciones unilaterales como la descrita. Que debemos entender por cantidad 14 de bienes y/o servicios en este proceso?

RESPUESTA

De aplicarse este criterio será sobre las unidades.

OBSERVACION No. 15.

13		Cláusula de indemnización fijada convencionalmente	✓ Se impondrá como sigue: La indemnización se formalizara descontando, el 0.5% por semana de retraso. El número máximo de semanas de retraso será de 4, tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato.
----	--	--	--

Entendemos que esto solo aplica cuando el retraso es imputable a negligencia del contratista y no a los insumos que deban ser aportados por parte de la ONU.

RESPUESTA

No procede.

OBSERVACION No. 16.

15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Propuesta y método de conversión de moneda	Moneda local: PESOS COLOMBIANOS (COP\$) <i>Fecha de referencia para determinar el tipo de cambio operativo de la ONU: MES DE JUNIO DE 2015 \$2.555</i>
----	---------------	---	---

6. Experiencia Mínima requerida de la firma.

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Organización social y/o empresa orientada al diseño e implementación de estrategias de comunicación y/o procesos de educomunicación, con mínimo cinco años de constitución e igual tiempo de experiencia en procesos de comunicación educativa.	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente por un valor de USD\$100.000 o más y que su objeto haya sido similar. o Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos "2" años y que su objeto haya sido similar.

Entendemos que se puede realizar homologación de experiencia respecto a los valores en salarios mínimos de los años en que se realizó por el aumento del valor del dólar lo que dispara la exigencia frente al concepto medible de años atrás.

RESPUESTA

La experiencia de la firma se verificara con una certificación por el valor establecido o por una experiencia similar al objeto del contrato en los últimos 2 años.

OBSERVACION No. 17.

7. **Último informe financiero** auditado (estado de resultados y balance general), incluyendo el Informe del Auditor (corresponde al año 2014)

Entendemos que es un yerro y que en todos los apartes del pliego nos referimos al último periodo fiscal, se aceptara el REGISTRO Unico de Proponentes que es el documentos legal verificado y certificado por la Camara de comercio respecto de los estados financieros y experiencia de los proponentes?, entendemos que así será en aplicabilidad a los preceptos del decreto 1510 de 2013 donde se establecen los preceptos de contratación pública y de interés social.

RESPUESTA

Aplican normas y procedimientos que rigen los procesos de adquisición del Sistema de Naciones Unidas.

OBSERVACION No. 18.

8. Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Proponente, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó.

Entendemos que esto se acredita a través de certificación juramentada suscrita por el representante legal

RESPUESTA

Aplican normas y procedimientos que rigen los procesos de adquisición del Sistema de Naciones Unidas.

OBSERVACION No. 19.

Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal solicitado.

Entendemos que aceptaran no solo certificaciones laborales sino aquellas que se desprendan de relaciones contractuales diferentes a la laboral tales como prestación de servicios entre otras.

RESPUESTA

Efectivamente.

OBSERVACION No. 20.

Certificaciones de experiencia de la firma incluir las certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica del proponente.

Entendemos que como lo establece la condición general de aceptación de contratos en ejecución, para estos no aplicara acta de liquidación sino que la certificación de recibo a satisfacción a la fecha de cierre es suficiente garantía.

RESPUESTA

Efectivamente.

OBSERVACION No. 21.

33	E.29.4	Acciones de Pos - calificación	✓ Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Proponente en los documentos legales, técnicos y financieros presentados; ✓ Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de los llamados a presentar Propuesta (SdP) y criterios de evaluación sobre la base de los hallazgos del equipo de evaluación;
----	--------	--------------------------------	--

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Proponente, o cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el mismo; ✓ Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o anteriores terminados;
--	--	--	---

Entendemos que esta actividad será respecto de todos los proponentes pues no resulta coherente una poscalificación a quien ya ha sido seleccionado, en prevalencia del principio de buena fe y de la responsabilidad de los funcionarios de la PNUD

RESPUESTA

No procede

OBSERVACION No. 22.

34	Condiciones para determinar la efectividad del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Firma del contrato por las partes ✓ Recibo de la fianza de cumplimiento por parte del PNUD ✓ Recibo del seguro de responsabilidad civil por parte del PNUD
----	---	--

Para el establecimiento de los costos reales del proyecto solicitamos se determine el porcentaje o valor de estas fianzas y garantías futuras

RESPUESTA

No procede

OBSERVACION No. 23.

3.1 Experiencia adicional de la firma	Puntuación máxima
50 puntos por cada contrato adicional de la firma en Diseño e implementación de estrategias de comunicación.	100
50 puntos por cada contrato adicional de la firma en procesos de comunicación educativa.	100
Total Experiencia de la firma	200

Entendemos que si existen certificaciones expedidas por una misma empresa o entidad por contratos que contengan los dos criterios señalados como puntuables estas serán tenidas en cuenta por separado respecto de cada tema.

RESPUESTA

Efectivamente se tendrán en cuenta desde que las fechas de desarrollo de estos contratos no se traslapen.

OBSERVACION No. 24

Conceptualización y Enfoque Metodológico	600
---	-----

Como se conceptúa la particularidad de la asignación de este puntaje? Frente a que ítems? Como es medible y comparable respecto de productos finales y cantidades? Como se encuentra planteado puede resultar subjetiva la asignación de este puntaje por cuanto el resultado final de la propuesta no es cuantificable en ítems claros expresos y exigibles

RESPUESTA

Los criterios de comparación y medición están en estricto sentido enmarcados en los requerimientos establecidos en el SDP, de acuerdo al objeto del contrato, sus objetivos específicos, alcance, actividades y productos.

OBSERVACION No. 25.

Coordinador/a general del proyecto:	
50 puntos por cada año adicional de experiencia en Coordinación de procesos Sociales con comunidad.	50
Relacionista público/a:	
50 puntos por un año adicional de experiencia en diseño e implementación de estrategias de comunicación a través de free press y generación de alianzas	50
Asistente de coordinación:	
50 puntos por cada año adicional de experiencia en coordinación de procesos sociales con comunidad.	50
Experto/a en género:	
50 puntos por cada año adicional de experiencia en coordinación de procesos sociales con comunidad.	50
Total	200

Entendemos que esto se evalúa de acuerdo a lo certificado por cada contratante en su momento

RESPUESTA

Si.

OBSERVACION No. 26.

i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple
--	--------	-----------

Puntuación propuesta económica	Puntuación máxima
Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000	1000

Solicitamos e detalle y enuncien lo productos que se deben cotizar, es ideal contar con una plantilla económica que refiera cada item esperado por PNUD

En este contexto para determinar el menor valor respecto de las mismas cantidades es necesario el detalle de lo esperado por la entidad

RESPUESTA

No procede. Por favor seguir de manera estricta las indicaciones y criterios establecidos en el SDP al respecto.

OBSERVACION No. 27.

- Diseñar y producir las piezas de comunicación (Cuñas de radio, comerciales de TV, impresos). Solo el diseño? La implementación y divulgación será por PNUD? Se debe incluir en los costos?

RESPUESTA

Las firmas tienen la responsabilidad de plantear, diseñar y ejecutar la estrategia. Las firmas son las que proponen que tipo de piezas comunicativas ofrecen en su propuesta técnica y económica, y que peso le dan dentro de la misma.

OBSERVACION No. 28.

Por qué el coordinador debe haber sido docente? en qué le suma?

RESPUESTA

Por la importancia del componente pedagógico para el diseño e implementación de la estrategia.

OBSERVACION No. 29.

Los talleres de socialización son dictados por el mismo equipo del proyecto o se requiere contratar expertos externos?

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen dentro de su metodología las actividades necesarias para cumplir con los productos esperados.

OBSERVACION No. 30.

Hay que incluir viáticos? Con que frecuencia? Quienes viajan?

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen dentro de su propuesta económica los rubros necesarios para cumplir con los productos esperados.

OBSERVACION No. 31.

- Definir un plan de validación de las piezas de comunicación con organizaciones sociales, entidades públicas y aliados estratégicos.
Se deben elaborar las piezas? Quien las reproduce?

RESPUESTA

Las firmas tienen la responsabilidad de plantear, diseñar y ejecutar la estrategia. Las firmas son las que proponen dentro de su metodología cuantos talleres realizaran para cumplir con los productos esperados.

OBSERVACION No. 32.

- Llevar a cabo al menos un taller de validación de las piezas de comunicación y los planteamientos generales de la estrategia, por cada uno de los 8 departamentos del país focalizados.
Entendemos que para hacer medible la oferta se calificara sobre el mínimo de 8 talleres a costos unitarios? Cuantos asistentes se proyectan? A cuantos debe llegar la validación?

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen dentro de su metodología lo que consideran necesario para cumplir con los productos esperados.

OBSERVACION No. 33.

<p>Coordinador/a general del proyecto</p>	<p>Profesional de áreas sociales, humanas o afines con estudios complementarios en comunicación, filosofía, género, derechos humanos. Experiencia comprobable en coordinación de procesos sociales con comunidad Experiencia comprobable en docencia</p>	<p>Hoja de Vida donde se especifique claramente que el consultor cuenta con al menos 3 años de experiencia específica en el tema o área de experiencia requerida.</p>
---	--	---

Entendemos que esta se demuestra con certificaciones de vinculación laboral o por servicios cuyas funciones contengan lo enunciado, el área de experiencia es en coordinación de procesos sociales con la comunidad. Entendemos que la experiencia en docencia es asemejable respecto del objeto contractual a la educación no formal, desarrollo de charlas y capacitaciones lo que se acredita con certificaciones por quien corresponda?

Entendemos que los estudios complementarios no tienen características especiales por lo que se aceptan cursos, diplomados y especializaciones en temas similares?

RESPUESTA|

Si.



OBSERVACION No. 34.

Experto/a en género	Profesional de áreas sociales, humanas o afines Estudios profesionales, de especialización y/o maestría o experiencia comprobable de mínimo cinco años en procesos sociales encaminados a la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres.	Hoja de Vida donde se especifique claramente que cuenta con por lo menos cinco años de experiencia específica en el tema o área de experiencia requerida.
---------------------	--	---

Respetuosamente solicitamos la revisión de este perfil aun superior al coordinador del proyecto con 7 años de experiencia entre la mínima y la puntuable. Entendemos que se podrá acreditar un profesional en áreas sociales con especialización o maestría Ó esta es homologable a la los 5 años de experiencia específica. Esta aclaración es necesaria por cuanto el requerimiento señala el cumplimiento de uno de los dos criterios

RESPUESTA

No procede. El criterio mínimo es el exigido en la SDP.

OBSERVACION No. 35.

Es claro que deben entregarse tres productos y que la población objetivo está en el rango de 18 a 35 años de edad entre hombres y mujeres en ocho Ciudades de Colombia. Por favor aclarar si existe un número de participantes mínimo para cada una de las ciudades .

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen dentro de su metodología lo que consideran necesario para cumplir con los productos esperados.

OBSERVACION No. 36.

De quién será responsabilidad de la convocatoria para el taller de validación de cada uno de los 8 departamentos.

En la forma de pago se dice que los desembolsos serán así: *30% contra entrega de primer producto - 40% contra entrega de segundo y tercer producto - 30% a la entrega de Producto final*. Lo anterior no es lógico sabiendo que el tercer producto es el mismo informe final y como la mayor carga presupuestal está en la ejecución solicitamos se modifiquen los porcentajes de la siguiente manera: *40% contra entrega de primer producto - 50% contra entrega de segundo producto - 10% a la entrega de Producto final*.

RESPUESTA

La responsabilidad es de la firma contratante a nombre y bajo las orientaciones, acompañamiento y supervisión de ONU Mujeres.

OBSERVACION No. 37.

Al ser una campaña multimedial tan ambiciosa es importante tener un techo presupuestal ya que el alcance del contratista no es solo el diseño estratégico si no también la puesta en marcha del plan de medios en prensa, radio ,televisión, cine y un total de 8 BTL lo que sin duda resulta muy costoso. Favor indicar el presupuesto máximo con el que cuenta la entidad como punto de partida pues se entendería que lo de más debe conseguirse gracias a alianzas y acciones de divulgación menos onerosas como el Freepress.

RESPUESTA

Por normas y procedimientos del Sistema de Naciones Unidas el presupuesto es un factor de calificación por lo tanto no procede dar esta información.

OBSERVACION No. 38.

Favor indicar si las acciones BTL deben incluir alimentación para los asistentes.

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen dentro de su metodología lo que consideran necesario para cumplir con los productos esperados.

OBSERVACION No. 39.

Sería importante incluir dentro de la solicitud de propuesta la hoja de vida de un profesional en diseño gráfico o publicidad.

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen dentro de su metodología lo que consideran necesario para cumplir con los productos esperados.

OBSERVACION No. 40.

- Diseñar y producir las piezas de comunicación (Cuñas de radio, comerciales de TV, impresos). Cuantos? Duración? Especificaciones de calidad?, horarios?, calidad de impresos?

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen dentro de su metodología lo que consideran necesario para cumplir con los productos esperados. Ver Adenda No. 3.

OBSERVACION No. 41.

- Realización de al menos un taller de validación de las piezas de comunicación y los planteamientos generales de la estrategia, por cada uno de los 8 departamentos del país focalizados. Duración? cantidad de asistentes esperados? quien convoca? en que parte de los departamentos? se cotiza por unidad? A quien va dirigido? Cuantos?

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen dentro de su metodología lo que consideran necesario para cumplir con los productos esperados. Ver Adenda No. 3.

OBSERVACION No. 42.

- Diseño de un Plan de articulación de la estrategia de comunicaciones con las acciones de comunicación implementadas por las entidades públicas del ámbito nacional, regional y local encargadas de los temas de género y DDHH de las mujeres.
- Plan de acciones BTL en ocho ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali, Pasto, Villavicencio, Barranquilla, Quibdó, Cúcuta).

Como son los eventos? Para que tipo de comunidad son? Sector gobierno?, para comunidad? Que debemos entender por socializar o validar campaña? A quien va dirigido

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen dentro de su metodología lo que consideran necesario para cumplir con los productos esperados. Ver Adenda No. 3.

OBSERVACION No. 43.

- Diseño de un Plan de medios de comunicación incluyendo difusión de piezas en medios nacionales, regionales, locales y comunitarios en 8 departamentos del país (Antioquia, Atlántico, Chocó, Cundinamarca, Meta, Nariño, Norte de Santander, valle del Cauca).

Como se costea? Horarios? Duracion? Frecuencia?

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen dentro de su metodología lo que consideran necesario para cumplir con los productos esperados. Ver Adenda No. 3.

OBSERVACION No. 44.

Plan de difusión de mensajes audiovisuales en salas de cine de 8 ciudades del país. duración? Frecuencia? Formato? Como se costea?

RESPUESTA

Las firmas son las que proponen dentro de su metodología lo que consideran necesario para cumplir con los productos esperados. Ver Adenda No. 3.

OBSERVACION No. 45.

10. Cronograma De Entrega De Productos.

Producto 1: 1 mes después de la firma del contrato

Producto 2: 4 meses después de firmado el contrato

Producto 3: 8 meses después de firmado el contrato

Solicitamos se revise este establecimiento de plazos en razón a que el grueso del trabajo esta en el producto 2 para lo cual solo se cuenta con 4 meses y quedan 4 meses solo para efectos de seguimiento, monitoreo y evaluación por lo que los plazos se atropellan para el segundo plazo

RESPUESTA

Por favor ver Adenda No. 1.

OBSERVACION No. 46.

11. Forma de Pago

30% contra entrega de primer producto

40% contra entrega de segundo y tercer producto

30% a la entrega de Producto final

En el mismo contexto solicitamos se revise la asignación de pagos de acuerdo a los que demandan la fase uno y dos ya que como esta establecido se plantea casi el pago del 70% al finalizar el proyecto lo que no es consecuente con las inversiones que hay que hacer en pago de profesionales, viáticos si así se aclara y desarrollo de capacitaciones y elaboración de material audiovisual, folletos etc., esto implica pago a terceros y proveedores

RESPUESTA

Por favor ver Adenda No. 3.

OBSERVACION No. 47.

✓ Último) informe financiero auditados (2013)

Entendemos que es 2014

RESPUESTA

Si.

OBSERVACION No. 48.

2.4 Subcontratación (si aplica)

2.5 Riesgos y medidas de mitigación

2.6 Productos y monitoreo

2.7 Estrategia de lucha contra la corrupción

2.8 Asociaciones (si aplica)

2.9 Declaración de divulgación plena

Entendemos que esto es exigible al proponente seleccionado y no al proponente por cuanto esto demandaría la elaboración del plan a que se refiere el producto 2, solicitamos se aclare el alcance.

RESPUESTA

Es solo un indicativo de lo que podría tener una metodología, por lo tanto desarrollar solo lo que estimen conveniente se debe darse para esta proceso.

OBSERVACION No. 49.

Desglose de costos

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA		
		Unidad de tiempo o dedicación (días)	VALOR \$COP (MES/DÍA/HORA)	VALOR TOTAL (\$COP)

Es necesario establecer valor mes día hora? O por unidad de elemento? Esto es determinante por efectos de lo que se entienda para las correcciones aritméticas que señala el pliego

RESPUESTA

Se dan las dos opciones para cada firma determine cual le queda mejor para costear su propuesta.

OBSERVACION No. 50.

OPCIÓN 2 (REEMBOLSO DE COSTOS)

3. Precio y pago

Que costos son reembolsables?

RESPUESTA

Es el modelo estándar del contrato y para este proceso aplica es la opción 1. (Precio FIJO)

Un saludo cordial,